

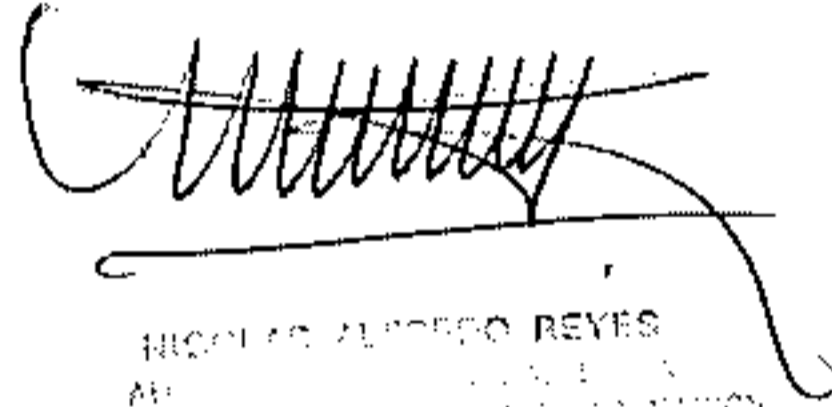
RESOLUCIÓN
N° 2856 /96

EXPEDIENTE N° 27.337/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2427 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 31 de *diciembre* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS *////////* (\$ 129,40.-).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


NICOLÁS ALFREDO REYES
M
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD